

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/13/2025
POR EL QUE SE APRUEBA A LAS PERSONAS GANADORAS DEL XXVIII
CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO**

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Certamen: El XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Comité Académico: Comité Académico del Centro.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Convocatoria: Convocatoria del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Dirección de Administración: Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Unidad de Informática y Estadística: Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro.

ANTECEDENTES

1. Designación de Consejeras Electorales por el INE

El veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

El primero de octubre de dos mil veinticuatro, en sesión solemne, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

3. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

4. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

El diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante el Acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la Jefatura del Centro.

5. Integración externa del Comité Académico

El dieciséis de enero de dos mil veinticinco, a través del Acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez

Dr. Aldo Muñoz Armenta

Dr. Javier Rosiles Salas

6. Aprobación de la actividad y presupuesto para el Certamen

El veintisiete de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General del IEEM, aprobó mediante los acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al presupuesto de egresos del IEEM para el ejercicio fiscal 2025, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local, documento en los cuales se considera la realización del Certamen.

7. Aprobación de la Convocatoria y rúbricas de evaluación

El treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, en su primera sesión ordinaria, el Comité Académico aprobó mediante el Acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025, la Convocatoria y rúbricas de evaluación del Certamen.

8. Aprobación del Jurado Calificador

El quince de julio dos mil veinticinco, en su tercera sesión ordinaria, el Comité Académico aprobó mediante el Acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/11/2025, la integración del Jurado Calificador del Certamen.

9. Recepción de trabajos

Del treinta y uno de enero al tres de julio de dos mil veinticinco se recibieron un total de 99 trabajos postulados:

- 38 tesis de posgrado
- 20 tesis de licenciatura
- 41 ensayos

Del total, 97 fueron registros válidos, tras la exclusión de 2 que no reunieron las condiciones estipuladas.

10. Evaluación de trabajos

Del veintiocho de agosto al treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, las personas integrantes del Jurado Calificador llevaron a cabo la evaluación de los trabajos designados conforme a sus líneas de investigación y en apego a las rúbricas aprobadas por el Comité Académico, respetando los rubros y las ponderaciones. A partir del seis de octubre del presente año, tuvieron acceso al sistema diseñado por la Unidad de Informática y Estadística, para sistematizar dichas evaluaciones.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar la convocatoria y por ende a las personas ganadoras del Certamen, en términos de los artículos 14 y 16, fracción XII del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracciones I y II, se señala que el Centro tiene entre sus funciones coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, entre otras actividades, a través de la edición y divulgación de documentos en materia político-electoral, así como ofrecer estudios de posgrado en áreas afines a la materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción IV, se contempla que el Comité Académico tiene la facultad de aprobar la convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

De la Convocatoria del Certamen

En la base II, se establece que el Certamen contará con tres categorías:

- a) Tesis de posgrado.
- b) Tesis de licenciatura.
- c) Ensayo político.

En la base VII, se señala que el Jurado Calificador estará integrado por las consejeras electorales del IEEM, así como las personas que conforman el Comité Académico, la planta docente del Centro y especialistas en la materia.

El jurado evaluará la originalidad, rigor metodológico, claridad, coherencia, relevancia, uso de fuentes y evidencia, estilo y presentación, así como el impacto potencial del trabajo. Estos elementos aseguran que los trabajos presentados sean de alta calidad académica y contribuyan al enriquecimiento del debate político-electoral.

En la base VIII, se determina que a las personas concursantes que resulten ganadoras de alguno de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un premio económico, en apego a la disponibilidad presupuestal del IEEM. Estos podrán ser:

Tesis de posgrado

Primer lugar	\$45,000.00
Segundo lugar	\$35,000.00
Tercer lugar	\$30,000.00

Tesis de licenciatura

Primer lugar	\$40,000.00
Segundo lugar	\$30,000.00
Tercer lugar	\$20,000.00

Ensayo político

Primer lugar	\$25,000.00
Segundo lugar	\$20,000.00
Tercer lugar	\$15,000.00

Los trabajos ganadores que a razón de las personas integrantes del Jurado Calificador cuenten con el rigor académico suficiente, podrán ser propuestos para su publicación en alguna de las series editoriales del IEEM, previa aprobación del Comité Editorial.

Los lugares podrán ser declarados desiertos, si los integrantes del Comité Académico así lo determinan. Su falló será inapelable.

En la base IX, se señala que los nombres de las personas ganadoras serán publicados el catorce de noviembre de dos mil veinticinco en la página web del IEEM (www.ieem.org.mx) y difundidos en las redes sociales institucionales.

En la base X, se establece que los trabajos que no resulten premiados, junto con las fichas curriculares de las personas autoras, serán eliminados conforme a lo establecido en los lineamientos normativos correspondientes y sus datos personales recibirán en todo momento el tratamiento respectivo.

III. MOTIVACIÓN

A través del Certamen, el IEEM busca reconocer y estimular la calidad académica y resaltar las aportaciones de la ciudadanía en torno al conocimiento y reflexión sobre temas político-electorales de interés y relevancia para el contexto actual.

En razón de lo anterior en su emisión XXVIII, recibió 99 trabajos postulados a saber:

- 38 Tesis de posgrado
- 20 Tesis de licenciatura
- 41 Ensayos políticos

De los cuales un total de 97 fueron registros válidos, tras la exclusión de 2 que no reunieron las condiciones.

Al respecto, el Comité Académico da cuenta de los criterios evaluados en los trabajos postulados y de los criterios de puntuación, de conformidad con las rúbricas aprobadas por parte del órgano colegiado, a través de su acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025:

Categoría tesis de posgrado:

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
Tema o título	¿Existe coherencia entre el contenido del trabajo y el título?	0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5	0.1: El título no refleja en absoluto el contenido del trabajo. 0.2: El título refleja parcialmente el contenido, pero es confuso o incompleto. 0.3: El título es adecuado, pero podría ser más específico o claro. 0.4: El título refleja bien el contenido del trabajo, con pequeñas áreas de mejora. 0.5: El título es completamente coherente y refleja perfectamente el contenido del trabajo.
Razonamiento lógico	¿Contiene una breve introducción?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La introducción es muy deficiente, no proporciona contexto ni objetivos claros.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
			0.8: La introducción es deficiente, proporciona poco contexto y objetivos vagos. 1.2: La introducción es adecuada, proporciona contexto y objetivos claros, pero podría ser más completa. 1.6: La introducción es buena, proporciona un contexto claro y objetivos bien definidos. 2.0: La introducción es excelente, proporciona un contexto claro, objetivos bien definidos y engancha al lector.
	¿Presenta un desarrollo adecuado del tema?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El desarrollo del tema es muy deficiente, falta profundidad y claridad. 0.8: El desarrollo del tema es deficiente, con algunas ideas poco claras o superficiales. 1.2: El desarrollo del tema es adecuado, pero podría ser más profundo y claro. 1.6: El desarrollo del tema es bueno, con ideas claras y bien desarrolladas. 2.0: El desarrollo del tema es excelente, con ideas profundas, claras y bien estructuradas.
	¿Incluye resultados de la investigación?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Los resultados de la investigación son muy deficientes, incompletos o irrelevantes. 0.8: Los resultados son deficientes, con datos insuficientes o poco claros. 1.2: Los resultados son adecuados, pero podrían ser más completos y claros. 1.6: Los resultados son buenos, con datos claros y relevantes. 2.0: Los resultados son excelentes, con datos completos, claros y altamente relevantes.
	¿Cuenta con un apartado de consideraciones finales?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Las consideraciones finales son muy deficientes, no resumen adecuadamente el trabajo. 0.8: Las consideraciones finales son deficientes, con un resumen incompleto o poco claro. 1.2: Las consideraciones finales son adecuadas, pero podrían ser más completas y claras. 1.6: Las consideraciones finales son buenas, con un resumen claro y adecuado.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
Aparato crítico y fuentes consultadas	¿Cuenta con el manejo teórico adecuado?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	2.0: Las consideraciones finales son excelentes, con un resumen claro, completo y bien estructurado. 0.4: El manejo teórico es muy deficiente, con conceptos mal entendidos o aplicados. 0.8: El manejo teórico es deficiente, con algunos conceptos mal aplicados o entendidos. 1.2: El manejo teórico es adecuado, pero podría ser más preciso y profundo. 1.6: El manejo teórico es bueno, con conceptos bien aplicados y entendidos. 2.0: El manejo teórico es excelente, con una aplicación y entendimiento profundo de los conceptos.
	¿Se estructura conceptualmente el trabajo?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La estructura conceptual es muy deficiente, con ideas desorganizadas y confusas. 0.8: La estructura conceptual es deficiente, con algunas ideas desorganizadas. 1.2: La estructura conceptual es adecuada, pero podría ser más clara y organizada. 1.6: La estructura conceptual es buena, con ideas claras y bien organizadas. 2.0: La estructura conceptual es excelente, con ideas muy claras y perfectamente organizadas.
	¿Existe congruencia entre las citas referenciadas, las fuentes de información y el desarrollo del tema?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La congruencia es muy deficiente, con citas y fuentes que no apoyan el desarrollo del tema. 0.8: La congruencia es deficiente, con algunas citas y fuentes que no apoyan adecuadamente el tema. 1.2: La congruencia es adecuada, pero podría ser más fuerte. 1.6: La congruencia es buena, con citas y fuentes que apoyan bien el desarrollo del tema. 2.0: La congruencia es excelente, con citas y fuentes que apoyan perfectamente el desarrollo del tema.
	¿Se utilizan fuentes de información actualizadas? (preferentemente no mayor a 5 años)	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Las fuentes son muy desactualizadas, mayores a 5 años. 0.8: Las fuentes son desactualizadas, con varias mayores a 5 años. 1.2: Las fuentes son adecuadas, con algunas mayores a 5 años.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
			1.6: Las fuentes son buenas, mayormente dentro de los últimos 5 años. 2.0: Las fuentes son excelentes, todas dentro de los últimos 5 años.
	¿Tiene un adecuado sistema de citación de fuentes? (preferentemente APA Séptima edición)	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El sistema de citación es muy deficiente, con muchos errores y no sigue el formato APA. 0.8: El sistema de citación es deficiente, con varios errores y sigue parcialmente el formato APA. 1.2: El sistema de citación es adecuado, con algunos errores menores y sigue mayormente el formato APA. 1.6: El sistema de citación es bueno, con pocos errores y sigue bien el formato APA. 2.0: El sistema de citación es excelente, sin errores y sigue perfectamente el formato APA.
Aplicación de una metodología científica	¿La tesis utiliza una metodología científica adecuada para abordar el objeto de estudio?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La metodología es muy deficiente, inapropiada para el objeto de estudio. 0.8: La metodología es deficiente, con varios aspectos inapropiados. 1.2: La metodología es adecuada, pero podría ser más apropiada. 1.6: La metodología es buena, apropiada para el objeto de estudio. 2.0: La metodología es excelente, perfectamente apropiada para el objeto de estudio.
Aportación al conocimiento	¿Existe una aportación de conocimiento a los temas político-electorales?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La aportación es muy deficiente, con poco o ningún valor añadido. 0.8: La aportación es deficiente, con valor añadido limitado. 1.2: La aportación es adecuada, pero podría ser más significativa. 1.6: La aportación es buena, con valor añadido claro. 2.0: La aportación es excelente, con un valor añadido significativo y relevante.
	Para tesis de Doctorado ¿Presenta hallazgos de investigación, aportaciones teóricas, metodológicas o científicas?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Los hallazgos son muy deficientes, con poco o ningún valor añadido. 0.8: Los hallazgos son deficientes, con valor añadido limitado. 1.2: Los hallazgos son adecuados, pero podrían ser más significativos. 1.6: Los hallazgos son buenos, con valor añadido claro. 2.0: Los hallazgos son excelentes, con un valor añadido significativo y relevante.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
	¿La tesis hace alguna contribución al estudio de temas político-electorales?	0.2, 0.4, 0.6	0.2: La contribución es muy deficiente, con poco o ningún valor añadido. La tesis no presenta nuevas ideas ni enfoques relevantes para el campo de estudio. 0.4: La contribución es deficiente, con valor añadido limitado. La tesis presenta algunas ideas nuevas, pero estas son superficiales o no están bien desarrolladas. 0.6: La contribución es adecuada, pero podría ser más significativa. La tesis introduce algunas ideas nuevas y relevantes, pero podrían estar mejor fundamentadas o desarrolladas.

Categoría tesis de licenciatura:

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
Tema o título	¿Existe coherencia entre el contenido del trabajo y el título?	0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5	0.1: El título no refleja en absoluto el contenido del trabajo. 0.2: El título refleja parcialmente el contenido, pero es confuso o incompleto. 0.3: El título es adecuado, pero podría ser más específico o claro. 0.4: El título refleja bien el contenido del trabajo, con pequeñas áreas de mejora. 0.5: El título es completamente coherente y refleja perfectamente el contenido del trabajo.
Razonamiento lógico	¿Contiene una breve introducción?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La introducción es muy deficiente, no proporciona contexto ni objetivos claros. 0.8: La introducción es deficiente, proporciona poco contexto y objetivos vagos. 1.2: La introducción es adecuada, proporciona contexto y objetivos claros, pero podría ser más completa. 1.6: La introducción es buena, proporciona un contexto claro y objetivos bien definidos. 2.0: La introducción es excelente, proporciona un contexto claro, objetivos bien definidos y engancha al lector.
	¿Presenta un desarrollo adecuado del tema?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El desarrollo del tema es muy deficiente, falta profundidad y claridad. 0.8: El desarrollo del tema es deficiente, con algunas ideas poco claras o superficiales.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
			1.2: El desarrollo del tema es adecuado, pero podría ser más profundo y claro. 1.6: El desarrollo del tema es bueno, con ideas claras y bien desarrolladas. 2.0: El desarrollo del tema es excelente, con ideas profundas, claras y bien estructuradas.
	¿Incluye resultados de la investigación?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Los resultados de la investigación son muy deficientes, incompletos o irrelevantes. 0.8: Los resultados son deficientes, con datos insuficientes o poco claros. 1.2: Los resultados son adecuados, pero podrían ser más completos y claros. 1.6: Los resultados son buenos, con datos claros y relevantes. 2.0: Los resultados son excelentes, con datos completos, claros y altamente relevantes.
	¿Cuenta con un apartado de consideraciones finales?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Las consideraciones finales son muy deficientes, no resumen adecuadamente el trabajo. 0.8: Las consideraciones finales son deficientes, con un resumen incompleto o poco claro. 1.2: Las consideraciones finales son adecuadas, pero podrían ser más completas y claras. 1.6: Las consideraciones finales son buenas, con un resumen claro y adecuado. 2.0: Las consideraciones finales son excelentes, con un resumen claro, completo y bien estructurado.
Aparato crítico y fuentes consultadas	¿La tesis plantea un objeto claro de investigación?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El objeto de investigación es muy deficiente, no está claro ni definido. 0.8: El objeto de investigación es deficiente, con una definición poco clara. 1.2: El objeto de investigación es adecuado, pero podría estar mejor definido. 1.6: El objeto de investigación es bueno, claro y bien definido. 2.0: El objeto de investigación es excelente, muy claro y perfectamente definido.
	¿Se utilizan fuentes de información actualizadas?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Las fuentes son muy desactualizadas, mayores a 5 años. 0.8: Las fuentes son desactualizadas, con varias mayores a 5 años.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
	(preferentemente no mayor a 5 años)		1.2: Las fuentes son adecuadas, con algunas mayores a 5 años. 1.6: Las fuentes son buenas, mayormente dentro de los últimos 5 años. 2.0: Las fuentes son excelentes, todas dentro de los últimos 5 años.
	¿Existe congruencia entre las citas referenciadas, las fuentes de información y el desarrollo del tema?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La congruencia es muy deficiente, con citas y fuentes que no apoyan el desarrollo del tema. 0.8: La congruencia es deficiente, con algunas citas y fuentes que no apoyan adecuadamente el tema. 1.2: La congruencia es adecuada, pero podría ser más fuerte. 1.6: La congruencia es buena, con citas y fuentes que apoyan bien el desarrollo del tema. 2.0: La congruencia es excelente, con citas y fuentes que apoyan perfectamente el desarrollo del tema.
	¿Tiene un adecuado sistema de citación de fuentes? (preferentemente APA Séptima edición)	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El sistema de citación es muy deficiente, con muchos errores y no sigue el formato APA. 0.8: El sistema de citación es deficiente, con varios errores y sigue parcialmente el formato APA. 1.2: El sistema de citación es adecuado, con algunos errores menores y sigue mayormente el formato APA. 1.6: El sistema de citación es bueno, con pocos errores y sigue bien el formato APA. 2.0: El sistema de citación es excelente, sin errores y sigue perfectamente el formato APA.
Aplicación de una metodología científica	¿La tesis utiliza una metodología científica adecuada para abordar el objeto de estudio?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La metodología es muy deficiente, inapropiada para el objeto de estudio. 0.8: La metodología es deficiente, con varios aspectos inapropiados. 1.2: La metodología es adecuada, pero podría ser más apropiada. 1.6: La metodología es buena, apropiada para el objeto de estudio. 2.0: La metodología es excelente, perfectamente apropiada para el objeto de estudio.
Conocimiento de temas	¿La tesis hace un manejo adecuado de los temas	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El manejo de los temas político-electorales es muy deficiente, con muchos errores o malentendidos.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de los criterios
político-electorales	político-electorales?		0.8: El manejo es deficiente, con varios errores o malentendidos. 1.2: El manejo es adecuado, pero podría ser más preciso. 1.6: El manejo es bueno, con pocos errores y una comprensión clara. 2.0: El manejo es excelente, sin errores y con una comprensión profunda y clara.
Relevancia para los estudios sobre temas político-electorales	¿La tesis hace alguna contribución al estudio de temas político-electorales?	0.2, 0.4, 0.6, 0.8, 1.0	0.2: La contribución es muy deficiente, con poco o ningún valor añadido. 0.4: La contribución es deficiente, con valor añadido limitado. 0.6: La contribución es adecuada, pero podría ser más significativa. 0.8: La contribución es buena, con valor añadido claro. 1.0: La contribución es excelente, con un valor añadido significativo y relevante.
Ortografía y sintaxis	¿Utiliza correctamente reglas gramaticales?	0.0, 0.5	0.0: Uso incorrecto de reglas gramaticales, con muchos errores. 0.5: Uso correcto de reglas gramaticales, con pocos o ningún error.

Y categoría de ensayo político:

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de la Calificación
Tema o título	¿Existe coherencia entre el contenido del ensayo y el título?	0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5	0.1: El título no refleja en absoluto el contenido del ensayo. 0.2: El título refleja parcialmente el contenido, pero es confuso o incompleto. 0.3: El título es adecuado, pero podría ser más específico o claro. 0.4: El título refleja bien el contenido del ensayo, con pequeñas áreas de mejora. 0.5: El título es completamente coherente y refleja perfectamente el contenido del ensayo.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de la Calificación
Planteamiento del problema	¿Cuenta con una redacción clara que permita identificar la inquietud analítica a desarrollar?	0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5	0.1: La redacción es muy deficiente, no permite identificar la inquietud analítica. 0.2: La redacción es deficiente, permite identificar parcialmente la inquietud analítica. 0.3: La redacción es adecuada, pero podría ser más clara. 0.4: La redacción es buena, permite identificar claramente la inquietud analítica. 0.5: La redacción es excelente, permite identificar perfectamente la inquietud analítica.
	¿La formulación del problema establece una perspectiva teórica fundamentada?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La perspectiva teórica es muy deficiente, no está fundamentada. 0.8: La perspectiva teórica es deficiente, con fundamentos débiles. 1.2: La perspectiva teórica es adecuada, pero podría estar mejor fundamentada. 1.6: La perspectiva teórica es buena, con fundamentos claros. 2.0: La perspectiva teórica es excelente, muy bien fundamentada.
Aparato crítico y fuentes consultadas	¿Se utilizan de forma adecuada los conceptos?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Los conceptos son utilizados de manera muy deficiente, con muchos errores. 0.8: Los conceptos son utilizados de manera deficiente, con varios errores. 1.2: Los conceptos son utilizados de manera adecuada, pero podrían ser más precisos. 1.6: Los conceptos son utilizados de manera buena, con pocos errores. 2.0: Los conceptos son utilizados de manera excelente, sin errores.
	¿Se utilizan fuentes de información actualizadas?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: Las fuentes son muy desactualizadas, mayores a 5 años. 0.8: Las fuentes son desactualizadas, con varias mayores a 5 años. 1.2: Las fuentes son adecuadas, con algunas mayores a 5 años. 1.6: Las fuentes son buenas, mayormente dentro de los últimos 5 años. 2.0: Las fuentes son excelentes, todas dentro de los últimos 5 años.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de la Calificación
	¿Existe congruencia entre las citas referenciadas, las fuentes de información y el desarrollo del tema?	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: La congruencia es muy deficiente, con citas y fuentes que no apoyan el desarrollo del tema. 0.8: La congruencia es deficiente, con algunas citas y fuentes que no apoyan adecuadamente el tema. 1.2: La congruencia es adecuada, pero podría ser más fuerte. 1.6: La congruencia es buena, con citas y fuentes que apoyan bien el desarrollo del tema. 2.0: La congruencia es excelente, con citas y fuentes que apoyan perfectamente el desarrollo del tema.
	¿Tiene un adecuado sistema de citación de fuentes? (preferentemente al Sistema APA)	0.4, 0.8, 1.2, 1.6, 2.0	0.4: El sistema de citación es muy deficiente, con muchos errores y no sigue el formato APA. 0.8: El sistema de citación es deficiente, con varios errores y sigue parcialmente el formato APA. 1.2: El sistema de citación es adecuado, con algunos errores menores y sigue mayormente el formato APA. 1.6: El sistema de citación es bueno, con pocos errores y sigue bien el formato APA. 2.0: El sistema de citación es excelente, sin errores y sigue perfectamente el formato APA.
Desarrollo del tema	¿Existe un desarrollo coherente del tema?	0.6, 1.2, 1.8, 2.4, 3.0	0.6: El desarrollo del tema es muy deficiente, falta profundidad y claridad. 1.2: El desarrollo del tema es deficiente, con algunas ideas poco claras o superficiales. 1.8: El desarrollo del tema es adecuado, pero podría ser más profundo y claro. 2.4: El desarrollo del tema es bueno, con ideas claras y bien desarrolladas. 3.0: El desarrollo del tema es excelente, con ideas profundas, claras y bien estructuradas.
	¿Comprende el desarrollo adecuado del tema para llegar a las consideraciones finales?	0.6, 1.2, 1.8, 2.4, 3.0	0.6: El desarrollo es muy deficiente, no lleva adecuadamente a las consideraciones finales. 1.2: El desarrollo es deficiente, lleva parcialmente a las consideraciones finales. 1.8: El desarrollo es adecuado, pero podría ser más claro en su transición a las consideraciones finales.

Apartado	Criterio	Criterios de Puntuación	Explicación de la Calificación
			2.4: El desarrollo es bueno, lleva claramente a las consideraciones finales. 3.0: El desarrollo es excelente, lleva perfectamente a las consideraciones finales.
Propuestas del ensayo	¿El ensayo incluye propuestas en torno al tema en cuestión?	0.2, 0.4, 0.6, 0.8, 1.0	0.2: Las propuestas son muy deficientes, poco claras o irrelevantes. 0.4: Las propuestas son deficientes, con algunas ideas poco claras o superficiales. 0.6: Las propuestas son adecuadas, pero podrían ser más claras y relevantes. 0.8: Las propuestas son buenas, con ideas claras y relevantes. 1.0: Las propuestas son excelentes, con ideas muy claras y altamente relevantes.
Originalidad del ensayo	¿El ensayo tiene un tratamiento novedoso?	0.2, 0.4, 0.6, 0.8, 1.0	0.2: El ensayo es muy deficiente en originalidad, repite ideas comunes. 0.4: El ensayo es deficiente en originalidad, con pocas ideas novedosas. 0.6: El ensayo es adecuado en originalidad, pero podría ser más innovador. 0.8: El ensayo es bueno en originalidad, con varias ideas novedosas. 1.0: El ensayo es excelente en originalidad, con ideas muy novedosas y creativas.
Relevancia para los estudios sobre temas político-electorales	¿El ensayo, en sus reflexiones finales, hace alguna aportación al estudio de temas político-electorales?	0.2, 0.4, 0.6, 0.8, 1.0	0.2: La aportación es muy deficiente, con poco o ningún valor añadido. 0.4: La aportación es deficiente, con valor añadido limitado. 0.6: La aportación es adecuada, pero podría ser más significativa. 0.8: La aportación es buena, con valor añadido claro. 1.0: La aportación es excelente, con un valor añadido significativo y relevante.
Ortografía y sintaxis	¿Utiliza correctamente reglas gramaticales?	0.0, 1.0	0.0: Uso incorrecto de reglas gramaticales, con muchos errores. 1.0: Uso correcto de reglas gramaticales, con pocos o ningún error.

Una vez agotadas cada una de las etapas establecidas en la convocatoria del Certamen y que el Jurado Calificador revisó, analizó y evaluó los trabajos postulados con base en la originalidad, rigor metodológico, claridad, coherencia, relevancia, uso de fuentes y evidencia, estilo y presentación, así como el impacto potencial de los trabajos, asegurando que los mismos fueran de alta calidad académica y contribuyeran al enriquecimiento del debate político-electoral, este Comité Académico procedió a

comprobar en el sistema electrónico correspondiente por cada categoría los puntajes con mayor ponderación.

En la categoría de **tesis de posgrado**, el sistema arrojó lo siguiente:

Título de la tesis de posgrado	Puntaje obtenido
El conflicto intrapartidario a nivel subnacional en México (2010-2022)	23.45
Cultura política y emociones de víctimas y no víctimas en contextos de violencia criminal: casos de Ciudad Juárez, Chihuahua y Mérida, Yucatán	23.35
Mediaciones sistémicas: Estado, sociedad y tecnologías de la información. Principios epistemológicos marxistas para pensar la realidad latinoamericana en el siglo XXI	22.90

En la categoría de **tesis de licenciatura**, el sistema arrojó lo siguiente:

Título de la tesis de licenciatura	Puntaje obtenido
Origen de la legislación en contra de la violencia política en razón de género	21.30
Los presupuestos participativos en la Alcaldía Álvaro Obregón. Infraestructura urbana, cohesión social y participación comunitaria: Análisis de impacto en tres casos de estudio, 2021 – 2024	20.80
El proceso de oligarquización de Morena (2018-2023)	19.60

Finalmente, en relación con la categoría de **ensayo político**:

Título del ensayo	Puntaje obtenido
Reforma "Paridad en Todo": Avances y desafíos hacia la paridad sustantiva en el Estado de México (2015–2024))	20.50
La forma institucional de la voluntad del pueblo y el carácter no mayoritario de la jurisdicción	19.25
Democracia bajo control algorítmico: impacto de la inteligencia artificial y minería de datos sobre la equidad electoral en México	18.40

Establecido lo anterior, las y los integrantes del Comité Académico procedieron a aperturar los sobres que contienen los datos personales de las y los autores ganadores y validando a las personas ganadoras de cada categoría en el sistema.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las personas ganadoras del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político, conforme a lo siguiente:

TESIS DE POSGRADO

LUGAR	NOMBRE
PRIMERO	Carlos Guadarrama Cruz
SEGUNDO	Víctor Hugo Gaytán Martínez
TERCERO	Juana Marcela Jaimes Acevedo

TESIS DE LICENCIATURA

LUGAR	NOMBRE
PRIMERO	Karla Estrada López
SEGUNDO	Fernanda Gutiérrez Valverde
TERCERO	Axel Ozvaldo Castro Lotzin

ENSAYO POLÍTICO

LUGAR	NOMBRE
PRIMERO	Dayri Jaruny Flores Ramírez
SEGUNDO	José Luis Sánchez Canseco
TERCERO	Ángel de Jesús García Íñiguez

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica, para que con fundamento en la base IX de la Convocatoria, realice las gestiones correspondientes, para que en el día establecido en ella se publiquen en la página web del IEEM (www.ieem.org.mx), los nombres de las personas ganadoras y se difundan en las redes sociales institucionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica, para que notifique el presente acuerdo a la Dirección de Administración a fin de que lleve a cabo las gestiones administrativas correspondientes y realice los pagos de los premios económicos, de conformidad con la base VIII. *Los premios*, de la Convocatoria.

CUARTO. Se faculta a la Secretaría Técnica, para que extienda una cordial invitación a las personas autoras de los trabajos ganadores con el fin de que postulen sus trabajos ante el Comité Editorial del IEEM, para su dictaminación y posible publicación en sus series editoriales.

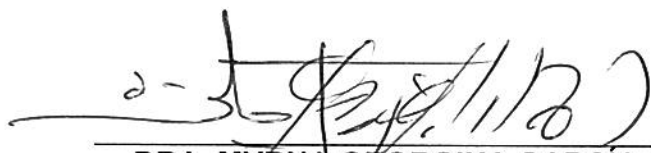
QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica realice las gestiones pertinentes, para que los trabajos que no resultaron premiados, junto con las fichas curriculares de las personas autoras, sean sometidos a su baja documental, de conformidad con la normatividad aplicable.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las y los integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la cuarta sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el cinco de noviembre de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**



**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

